

BOLETIN DE BIENES NACIONALES

De la provincia de Almería

DEL JUEVES 7 DE MARZO DE 1844.

INTENDENCIA.

Clero Secular.

Relacion de las fincas que ha dispuesto esta Intendencia se aquen a subasta el dia 22 de Abril próximo alas doce de su mañana con sujecion alas Instrucciones de 1.º de Marzo de 1836 y 15 de Setiembre de 1841.

En quiebra.

En esta Capital.

Fincas que en 9 de Abril de 1842 remato D. Bernardo Beltran vecino de Benadux, y no ha satisfecho el plazo vencido.

Dos trosos tierra de riego, uno de una fanega y siete decimas otro de 843 milésimas de tahulla término de Benadux pertenecio a la Sacristia de dicho pueblo, arrendados en 100 rs. apreciados en 1900 rs. capitalizados en 3000 rs. cantidad por que se subasta.

En esta Capital y Vera.

Finca que en 11 de Julio de 1842 remato D. Agustín Cortés vecino de Lubrín.

Una casa situada en Lubrín que pertenecio a Fabricas de este Obispado, su renta 88 rs. capitalizada en 2980 rs. apreciada en 3479 rs. 17 mrs. cantidad &c.

En esta Capital y Madrid.

Finca que en 9 de Abril de 1842 remato D. Francisco Ruiz Rivero vecino de Alhama.

Un troso tierra de riego de nueve tabullas de segunda calidad y 6 tabullas 492 varas de tercera con olivos arboles frutales y cuatro parras. Otro de Secano de tercera calidad de dos fanegas sita de la cuesta de arriba término de Alhama pertenecio a la Sacristia del mismo pueblo, paga 23 rs. 14 mrs. de censo de poblacion, arrendado en 2200 rs. apreciado en 45420 rs. capitalizado en 66 000 rs. cantidad &c.

Finca que en 14 Enero de 1843 remato D. Bernardo Rivas vecino de Madrid, y no ha satisfecho el ultimo plazo vencido.

En esta Capital

Un Almacen al lado de San Juan de esta Ciudad pertenecio al acervo comun de decimal, su renta valorada 360 rs. apreciado en 8092 rs. capitalizado en 8 150 rs. cantidad &c.

Fincas que en 28 Octubre de 1841 re-

mato D. Crispin de Cuellar vecino de Olula del rio, y adenda el plazo vencido.

La sexta Suerte de una hacienda término de Olula del Rio que pertenecio a Convento de Santa Isabel de Baza, compuesta de treinta celemines tierra de riego con 58 olivos y 5 algarravos, su renta una fanega siete celemines de trigo y siete arrobas catorce libras de aceite apreciada en 4200 rs. capitalizada en 11 130 rs. cantidad &c.

La primera y segunda suerte de la misma hacienda, en dos trosos con tierra de riego con un olivo, se componen de fanega y media.

Otro de cinco celemines tierra de riego, su renta graduada una fanega cuatro celemines de riego tres libras acexle, capitalizadas en 1350 rs. apreciada en 2820 rs. cantidad &c.

Fincas que en 4 Setiembre de 1841 recayeron en D. Manuel Sanchez vecino de Benahadux, y no satisfecho el plazo vencido.

Tres partes de tierra de las cuatro en que se dividió una hacienda en la regi de Ataraja pertenecio al Convento de Santa Clara de esta Ciudad su renta 860 rs. no tiene carga, han sido tasadas y capitalizadas en la forma siguiente.

Segunda suerte de tercera calidad con un olivo término de Ciudad de maraullio y 55 por ciento capitalizada en 600 rs. apreciada en 775 rs. cantidad &c.

Tercera de idem idem término de Benahadux con una palmera de 8 tabullas y 55 centesimos, de ellas 26 tabullas y 92 centesimos panificables, y las restantes llevadas del rio, capitalizada en 2520 rs. apreciada en 3 149 cantidad &c.

Cuarta suerte de idem idem en dicho término de 2 trosos uno 300 milésimas de taulla otro de 14 taullas y 721 milésimas y un ensanche de Secano de un celemin, de ellas siete tabullas panificable y un resto te plan del Rio, capitalizada en 4860 rs. apreciada en 6064 rs. cantidad &c.

Finca rematada en 26 Enero de 1839 en D. Luis Vera vecino de Dalías y adenda el plazo vencido.